



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.

6372.- *Ibarrera Barrera Pablo Eduardo*, por sus propios derechos, propietario de 6372 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos por cada una, por sus propios derechos, propietario de América cada una; y, 2.- *Flores Muñoz Pablo*, por sus propios derechos, propietario de 4478 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos por América cada una, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, señor *Monteño Bermudeo Blanca Inés*, y actúa como Secretario el titular señor *Ibarrera Barrera Pablo Eduardo*, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado:

ordinarias de Accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos:

Se convocó a todos los accionistas de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., a la Junta General

(1) Conocer y aprobar el informe del gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;

(2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

(3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,

(4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.



En el local de la compañía, esto es, en la ciudad de Ventanas, calles Sucre #915 y Ernesto Briones, se encuentra a disposición de los accionistas

[illegible]

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía Señora Montero Bermeo Blanca Inés, quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

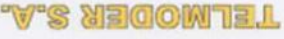
Después de terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es depurado por unanimidad por los señores accionistas; el informe es depurado por que el Montero Bermúdez no interviniera en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance económico del año 2016, preparado y presentado al ejercicio económico del 2017, por la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al Balance General Y la cuenta de pérdidas y ganancias por unidad del Balance General Y documentos referidos y suscritos por el Gerente General se analizan en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar la información para su conocimiento y estudio, de conformidad con la debida atención para los señores accionistas con la deuda

documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la deuda económica del año 2016, preparada y presentada al ejercicio económico del 2017, por la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016.



El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del

ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2016, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo sea cancelado a los accionistas, conforme el porcentaje de participación.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta apuraba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas y 15 minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reiniciada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los acionistas presentes y representantes, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

Hoyos Muñoz Pablo Fernando	C.C. 0501972921
SECRETARIO	C.C. 0201081932